

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar enérgico repudio y preocupación por el cierre de 81 Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), distribuidos a lo largo y ancho del país, a instancias del Ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Ministerio de Justicia, encabezado por Mariano Cúneo Libarona, anunció este lunes el cierre de 81 Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), al considerar que brindaban de manera ineficiente servicios propios del Poder Judicial y otras dependencias.

El gobierno nacional ha buscado justificar la medida en base a una auditoría interna que se habría realizado desde diciembre del año pasado. "El Poder Ejecutivo determinó que los CAJ acumulaban empleados de distintas gestiones anteriores en dependencias alrededor de todo el país, sin demostrar resultados y duplicando funciones", se señaló en un comunicado oficial de la cartera de Justicia, que continuó:

"Todos los ciudadanos tienen garantizado el acceso a la justicia a través del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y/o el Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos. Por lo tanto, es injustificable la financiación de más oficinas, más empleados y más recursos destinados a la misma función"

Los Centros de Acceso a la Justicia brindan asistencia legal primaria gratuita en una amplia gama de cuestiones, desde temas de familia, trabajo, documentación, hasta cuestiones vinculadas a la violencia familiar y sexual. Sobre todo, los 105 CAJ brindan asistencia a los sectores sociales menos favorecidos con un enfoque profundamente federal, actuando como auxiliares de la justicia, garantizando derechos y llevando el servicio de justicia allí donde en otras circunstancias no llegaría.

Los CAJ tienen como objetivo achicar la brecha de acceso a la justicia y atacar las necesidades jurídicas insatisfechas. Lo hace a través de equipos profesionalizados, con una perspectiva sistémica que pone a la persona humana como centro.

A la pérdida de este servicio esencial se suma la posible pérdida de cientos de puestos de trabajo, que se sumarían a los 270 despidos que ya tiene en su haber, desde la llegada del actual gobierno, la cartera de justicia.

Lejos de tratarse de una redundancia, los CAJ son herramientas indispensables para perseguir la igualdad, para humanizar la justicia y llevarla adonde sea que la ciudadanía lo requiera en lugar de pretender que sea ésta última la que deba peregrinar, muchas veces sin recursos, por pasillos y ventanillas en busca de una solución a sus problemas.

Es por ello que instamos a este Cuerpo a expedirse sobre el particular, expresando preocupación por el retraimiento de dispositivos institucionales que contribuyen fundamentalmente a acercar la justicia a las personas.